

Departamento Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Julio 27 del 2020.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
2. Memorándum N°052 de la Dirección de Control de Fecha 23.07.2020, Solicita adquisición tintas.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1097 de fecha 23.07.2020, cuenta N°215.22.04.009.001.001, "Insumos Computacionales".

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir tintas para la impresora que se encuentra en la Dirección de Control, cartucho de tinta Epson T 774120, para su uso inmediato y mantener en stock, según memorándum N°052, de fecha 23 de Julio 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa;
RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA., Rut N°89.912.300-K, por un monto de **US\$ 128,07** con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1125404.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.
* Transparencia (1)
* Archivo (1)